

## RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA La Estanzuela, los días 5 y 6 de abril de 2016, la próxima sesión de Junta Directiva.

- 4499/16 Se resuelve seleccionar al Ing. Agr. Miguel Sierra como el candidato que mejor cumple con las condiciones para desarrollar el cargo de Gerente de Innovación y Comunicación de INIA, por un período de dos años, con opción a otros 3 años adicionales, con base en INIA Dirección Nacional y/o INIA Las Brujas. (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente Acta).
- 4500/16 Se resuelve seleccionar al Ing. Agr. Jorge Sawchik para desempeñar el cargo de Gerente de Investigación de INIA, por un período de dos años, con opción a otros 3 años adicionales con base en INIA La Estanzuela (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente Acta).
- 4501/16 Se aprueban ajustes al Reglamento General de funcionamiento de la nueva estructura organizacional
- 4502/16 Se aprueba realizar un llamado para la provisión del cargo de Coordinador de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual (AUPI). El llamado será abierto para desempeñar el cargo con dedicación exclusiva, exigiendo el desempeño efectivo del mismo el traslado a las distintas Estaciones Experimentales del Instituto. Se trata de un cargo a 5 años, con período de prueba de un año, sujeto a evaluación de desempeño anual.
- 4503/16 Se resuelve que la Dirección Nacional estará integrada únicamente por el Director Nacional, quedando facultada la Junta para asignar funciones de Sub Director Nacional en el futuro, de ser necesario, conforme al Reglamento General.
- 4504/16 Se resuelve asignar a la Ing. Agr. Nora Altier las tareas inherentes al cargo de Coordinador del Área de Formación y Desarrollo de Capital Humano de Investigación, con sede laboral en INIA Las Brujas, con reporte directo a la Gerencia de Investigación. (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente Acta).
- 4505/16 Se resuelve proceder a la formulación del perfil del cargo de Asistente Ejecutivo de la Alta Gerencia, el cual tendrá reporte directo al Director Nacional y al Presidente del INIA.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

- 4506/16 Con motivo de la designación del DMV Darío Hirigoyen como Director Regional de INIA La Estanzuela, se resuelve que el Ing. Agr. Enrique Fernández (saliente Director Regional de INIA La Estanzuela), se reinserte a las tareas de Investigación en el Instituto, con enfoque en el área de socio economía, con su inserción definitiva dentro de la estructura programática del INIA, pero durante el año 2016 (periodo de transición) se desempeñará además apoyando a la Institución en el proceso de planificación estratégica y de implementación de procedimientos de gestión institucional a demanda de la Dirección Nacional. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).
- 4507/16 Se resuelve reactivar el convenio con la Asociación Civil Hogar la Huella y recibir tres pasantes en el primer año de implementación (cuyos contratos serán de 6 meses renovables por 6 meses más).
- 4508/16 Se resuelve extender la beca a la Dra. Stephanie Lara con sede en INIA Tacuarembó para realizar trabajos experimentales en el proyecto PEI CL\_18 "Estudio de forrajes bioactivos y extractos de taninos condensados para el control de nematodos gastrointestinales en ovinos y bovinos".
- 4509/16 Se resuelve designar al Lic. Demian Gómez para el cargo de Gestor para el Centro de Bioservicios Forestales (CEBIOF), con base operativa en INIA Tacuarembó, en modalidad de contrato a término por un año con opción de renovación por igual período. Dicho contrato será co-financiado en partes iguales entre INIA y la Sociedad de Productores Forestales. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente acta).
- 4510/16 Como parte de su formación de Maestría, se toma conocimiento y se apoya que el Lic. Perazza realice una pasantía de dos meses en el laboratorio de Animal Science de la Universidad de Davis, EEUU.
- 4511/16 Se aprueba la extensión de plazo de Doctorado -y el presupuesto incremental asociado- del Ing. Agr. Federico Molina en la Universidad de Louisiana, EEUU, por un período de cuatro meses y medio. Es importante destacar que no se deberán solicitar más períodos de extensión de Doctorado de ahora en más para la situación del Ing. Agr. Federico Molina.
- 4512/16 En el marco de la solicitud del Director de Programa de Citrus acerca de la capacitación de ProCitrus e INIA Perú en Microinjertación de Citrus y Testajes Biológicos en INIA Salto Grande, se apoya la propuesta de capacitación de los funcionarios de estas organizaciones del Perú.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inialb@lb.inia.org.uy](mailto:inialb@lb.inia.org.uy)  
[iniasg@sg.inia.org.uy](mailto:iniasg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**RESOLUCION N° 4499/2016**

**VISTO:** el llamado oportunamente efectuado para cubrir el cargo de Gerente de Innovación y Comunicación de INIA;

**RESULTANDO:** que, aprobadas y publicadas las correspondientes bases, se recibieron y examinaron las postulaciones correspondientes por parte del Tribunal designado a tal efecto, integrado por Ing. Agr. Fabio Montossi, Ing. Agr. Jorge Urriaga, Ing. Agr. Jorge Peñagaricano, Dr. José Luis Repetto y el Ing. Agr. Diego Paysee;

**CONSIDERANDO:** que del análisis realizado por parte del Tribunal, se arribó a la conclusión de que quien reúne el perfil más adecuado a las responsabilidades, condiciones y objetivos del cargo establecidos en el llamado, es el Ing. Agr. (PhD) Miguel Sierra.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA  
RESUELVE:**

1°- Seleccionar al Ing. Agr. Miguel Sierra para desempeñarse como Gerente de Innovación y Comunicación de INIA en las condiciones a fijar en el contrato respectivo, según la categoría y nivel que se anexan.

2°- Dejar constancia de la posibilidad de considerar al Ing. Gompone para futuros llamados en su área de conocimiento dada su formación y experiencia.

3° - Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatho@th.inia.org.uy](mailto:iniatho@th.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2016  
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCION N° 4500/2016**

**VISTO:** el llamado oportunamente efectuado para cubrir el cargo de Gerente de Investigación de INIA;

**RESULTANDO:** que, aprobadas y publicadas las correspondientes bases, se recibieron y examinaron las postulaciones correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que del análisis realizado, se arribó a la conclusión de que quien reúne el perfil más adecuado a las responsabilidades, condiciones y objetivos establecidos en el llamado, es el Ing. Agr. (PhD) Jorge Sawchik.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA  
RESUELVE:**

1°- Seleccionar al Ing. Agr. Jorge Sawchik para desempeñarse como Gerente de Investigación de INIA en las condiciones a fijar en el contrato respectivo

2°- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inla\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inla_lb@lb.inia.org.uy)  
[inla\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inla_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

### RESOLUCION N° 4501/16

**VISTO:** la Resolución de la Junta Directiva N° 4382/14 de 23 de diciembre de 2014, por la cual se modificó el Reglamento General de acuerdo a las bases de la reestructura gerencial adoptadas por la Resolución de la Junta Directiva N° 4234/14 de 15 de enero de 2014.

**CONSIDERANDO:** la experiencia de la aplicación de dicha reestructura sugiere ajustes al Título II del Reglamento General aprobado por Resolución de la Junta Directiva N° 2681/06 de 31 de julio de 2006 y modificado por la citada Resolución N° 4382/14.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la ley de creación N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;

### LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1.- Sustituir los arts. 12 y 13 del Reglamento General por los siguientes:

Art. 12.- (Subdirección Nacional).- Podrá haber uno o más Subdirectores Nacionales, a criterio de la Junta Directiva y en la forma que ésta determine a propuesta del Director Nacional.

Art. 13.- (Competencia).- Al Subdirector Nacional o Subdirectores Nacionales compete:

a) Secundar al Director Nacional en el desenvolvimiento de los cometidos que se establezcan.

b) Sustituirlo en caso de ausencia o vacancia temporal o definitiva en la forma que la Junta Directiva resuelva y hasta que ésta disponga lo conveniente.

2.- Agregar al art. 20 el siguiente literal:

e) la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual.

3.- La Unidad de Desarrollo de Agronegocios y Propiedad Intelectual tendrá los siguientes cometidos:

a) Detectar oportunidades y gestionar alianzas estratégicas que sustenten la política de promoción de la innovación público-privada orientada a la

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

demanda, el trabajo en red, producción científica de excelencia y la formación de recursos humanos altamente calificados definida por la Institución.

b) Dar continuidad y fortalecer las acciones en el campo de alianzas en mejoramiento genético, estudios de mercado, planes de negocios, desarrollo de productos tecnológicos, validación, liberación, licencias y seguimiento comercial de nuevos cultivares y demás productos tecnológicos.

c) Evaluar y promover el potencial comercial de los productos y procesos tecnológicos del Instituto, posicionando la marca "INIA", gestionando proactivamente el desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual que surgen de la generación de ciencia y tecnología en el Instituto.

d) Promover un espacio institucional dedicado a las empresas y emprendimientos públicos y/o privados vinculados a INIA que desean innovar, bajo diferentes formas de relacionamiento para el desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo.

e) Ampliar el espacio de acción institucional, tanto en la cobertura territorial como temática, generando masa crítica, amplitud de enfoques, y gestionando y articulando alianzas.

f) Gestionar, dar seguimiento y evaluar los acuerdos nacionales e internacionales relacionados con la Unidad.

4.- Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**RESOLUCION N° 4504/2016**

**VISTO:** el acuerdo de la Junta Directiva de fortalecer el área de Formación y Desarrollo del Capital Humano en Investigación, con una visión general de implementar acciones de mediano plazo para la mejora global de esta área en todo el Instituto;

**RESULTANDO:** que se propone implementar acciones de mediano plazo, sin crear un cargo permanente en la estructura;

**CONSIDERANDO:** que, analizadas las capacidades existentes en el Instituto para detectar un profesional con conocimientos y experiencia en la temática de Formación y Desarrollo de Capital Humano a quien pueda asignársele esta función, la Junta Directiva considera a la Ing. Nora Altier para que cumpla esas funciones;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;

**LA JUNTA DIRECTIVA  
RESUELVE:**

1°.- Asignar a la Ing. Nora Altier las funciones de Coordinadora de las Acciones de Desarrollo de Capital Humano en Investigación, dependiendo de la Gerencia de Investigación y asesorando a la Gerencia de Operaciones en la temática respectiva.

2°.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

EN SU SESION DEL DIA 1/03/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION N° 4509/16.**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Gestor para el Centro de Bioservicios Forestales, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a una contratación a término por un año, sujetos a período de prueba de seis meses.

**RESULTANDO:** I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por Ings. Roberto Scoz, Director de Programa Forestal, Andrea Regusci en representación de la Sociedad de Productores Forestales; Carlos Mantero en representación de la Universidad de la República y la Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta de la Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Lic. Demian Gómez; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Gestor para CEBIOF, a partir del 1ero de febrero de 2016, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 5 del escalafón del Instituto; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA  
RESUELVE:**

1. Contratar al Lic. en Ciencias Biológicas Demian Gómez en la modalidad de contrato a término por un año, con opción de renovación por igual período, sujeto a prueba de seis meses, a partir del 1ero de febrero de 2016, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 30 horas semanales.
2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4509/16 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sq@sq.inia.org.uy](mailto:inia_sq@sq.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)